



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19376

DECRETO N° **12593** / 2019

ARICA, 17 de Octubre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de COMERCIAL SILA TRONYX SPA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art N° 14 del D.S N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

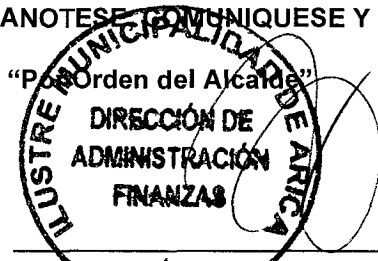
DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19376				
Actividad Económica	BOUTIQUE DE ROPA Y ACCESORIOS NUEVOS Y USADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 599				
Nombre del Contribuyente	COMERCIAL SILA TRONYX SPA				
Rut	77072319-1				
Dirección Particular	TENIENTE MERINO 3002				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/10/2019	Otorgación N°	2-19376	Fecha	08/10/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/UC/CH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL